PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO Y TITULACION DE PREDIOS, COMO HERRAMIENTA DE PLANEACION EN EL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

Para los efectos del presente proceso de selección y ejecución de su contrato, se efectúan las siguientes definiciones: La Entidad, entiende por riesgo previsible todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales. Así mismo, cualquier posibilidad de afectación con la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda su ejecución, o perjudique en cualquier forma su desarrollo normal, con relación a funcionarios, contratistas, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad o salud física y mental, de acuerdo con la tipificación de tales riesgos. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

De igual forma, se entiende como Equilibrio Financiero, la igualdad o equivalencia entre los derechos y obligaciones de las partes, derivados de la contratación y la forma de proceder ante su alteración.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del Contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, conforme la matriz de riesgos.

De acuerdo con la distribución establecida, al no ser observadas, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Distrito no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Para mayor entendimiento sobre la Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, es necesario establecer algunos conceptos y clasificación de riesgos de acuerdo al Documento Conpes (Concejo Nacional de Política Social) No. 3714 del 1ro de Diciembre de 2011, respecto del Riesgo Previsible en el marco de la Política de Contratación Pública, que establece una serie de lineamientos básicos para el entendimiento del concepto de *"riesgo previsible"* en el marco de las adquisiciones sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. De esta forma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, las entidades públicas deberán incluir en

los procesos de selección, la *tipificación, estimación, y asignación* de los riesgos previsibles involucrados en la contratación; y, generar un espacio de discusión del ejercicio realizado, para poder hacer la respectiva revisión con los particulares interesados en el proceso respectivo.

La mencionada Ley 1150 de 2007, profundiza en la obligación de las Entidades Estatales de cumplir con los principios de planeación contractual y de selección objetiva, en el desarrollo de las actividades administrativas, jurídicas y financieras de la entidad, que constituyen la gestión contractual, consagrando así, deberes específicos para las Entidades. Dentro de dichos deberes específicos, se encuentran, por ejemplo, la elaboración de los "Estudios y documentos previos" en los cuales, de manera previa a la apertura del proceso de selección, se indica entre otros fundamentos, el soporte que permite la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio económico del contrato; por ello la necesidad de aclarar tales conceptos:

TIPIFICACIÓN: Es el Proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato. En otras palabras, podemos decir que consiste en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato. Para la tipificación del riesgo se debe contar con la posibilidad de precaver la ocurrencia del mismo e identificar las circunstancias en las que sobrevendrá.

ESTIMACIÓN: Consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración. Es una técnica que permite dar una aproximación de la magnitud del riesgo previsible de acuerdo con su probabilidad e impacto.

ASIGNACIÓN: La asignación es el proceso de distribuir los riesgos de acuerdo con la capacidad de cada una de las partes para gestionarlo, controlarlo, administrarlo y mitigarlo. En este sentido, corresponderá a la Entidad Estatal proponer la asignación de los riesgos, esto es, señalar cuál de los sujetos contractuales tendrá que soportar total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse para luego discutir su distribución definitiva con los interesados en la audiencia de riesgo, sin perjuicio de la posibilidad que tienen los proponentes de manifestar sus opiniones ante la Entidad desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones. Esta asignación, al incluir los riesgos previsibles dentro de la ecuación contractual, permite dar un tratamiento específico a los mismos, suprimiendo la posibilidad de alegar posibles alteraciones al equilibrio económico.

TIPOS DE RIESGOS: De acuerdo con el Documento Conpes (Concejo Nacional de Política Social) No. 3714 del 1ro de Diciembre de 2011, respecto del Riesgo Previsible en el marco de la Política de Contratación Pública, se recuerda que en atención al

objeto contractual, a su forma de ejecución o a otras particularidades, es posible que en algunos Contratos Estatales no existan Riegos Previsibles bajo la órbita del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, caso en el cual deberá incorporarse en los estudios y documentos previos el análisis que permitió dicha conclusión.

Distribución De Los Riesgos Previsibles:
El Distrito evalúa cada uno de los riesgos estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para la evaluación del riesgo, se combina la probabilidad del evento y el impacto del mismo que afecte de manera negativa el proceso de contratación, asignando en primer lugar una categoría a cada riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del mismo como se aprecia en la siguiente tabla.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

El Distrito, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

No	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	ASIGNACION DEL RIESGO		PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del	PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA DEL	FECHA ESTIMADA EN	MONITOREO Y	
							ENTIDAD	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA						PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA					L C	P E
1.	Administrativos/Jurídicos	Generales	Interna	Planeación	La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado	Suscripción del contrato sin el lleno de los requisitos legales	X		1	5	Catastrófico	Alto	Cambio de la Modalidad	1	1	2	BAJO	Si	Secretaria general	Inmediata	2 días	Revisión de los	Una Vez
2		Generales	Interna	Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	Suscripción del Contrato sin el lleno de los requisitos legales	X		1	2	Moderado	Bajo	Verificación y Cambio de los requisitos habilitantes	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria General	Inmediata	Etapa de Proyecto de Pliegos	Revisión del os documentos	Cada vez que se detectado
3		General	Interna	Plan	El valor del contrato no corresponde a	Detrimento Patrimonial del erario público o	X		1	3	Ma	Bajo	Ajustes en el presupuesto oficial	1	1	2	Bajo	Si	Sec	In	2 d	Re	Un

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ANEXO No. 01 DEL ESTUDIO PREVIO -ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS

					los precios del mercado.	imposibilidad de cumplimiento del objeto del contrato																	
4		Generales	Interna	Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	Confusión para los posibles oferentes.	X		1	4	Catastrófico	Medio	Requerimiento al área para que especifique el bien a adquirir.	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria General	inmediata	Etapa de	Revisión del	Una Vez
5		Generales	Interna	Planeación	El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.	Incumplimiento de la ley.	X		1	5	Catastrófico	Alto	Adecuar el proceso a la normatividad vigente	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria General	inmediata	Etapa de Proyecto de Pliegos	Revisión del os documentos	Una Vez
6		Generales	Interna	Planeación	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado Respectivo	Confusión a los posibles oferentes	X		1	1	Menor	Bajo	Requerimiento al área para que ajuste el estudio de mercado	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria General	Inmediata	2 días	Revisión del os documentos	Una Vez
7		Generales	Interna	Planeación	El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	No cumplimiento de los fines del Estado	X		1	5	Catastrófico	Alto	Ajustar el proceso para lograr el objetivo	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria General	inmediata	Etapa de Proyecto de Pliegos	Revisión del proyecto	Cada vez que se detecte la inconsistencia
8	Administrativos.	Generales Gener	Externa Interna	Precontractual	No firma del Contrato por parte del proponente y/o CONTRATISTA.	Aplicación de las pólizas de seriedad de la oferta.		X	1	5	Catastrófico	Alto	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. Riesgo que asume el CONTRATISTA	1	1	2	Bajo	Si	Oficina Jurídica	3 días desou	3 días desou	Revisión del	Una Sola
9		Especifico	Internos	Contractual	Demora en la iniciación del Contrato por falta de Interventora.	Demora en la ejecución de los servicios	X		2	2	Mayor	Bajo	Contratación de la Interventoría	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria General	Inmediato	1 Semana	Contratación	Una sola
10	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios.	Generales	Externa	Contractual	Incumplimiento del Contrato por parte del CONTRATISTA.	Demora o inejecución del servicio.		X	2	5	Catastrófico	Alto	Multas, clausula penal o aplicación de las garantías.	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria	1 Día	1 Se	Seguimiento	Diariam
12				Contractual	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a los trabajadores y personal en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Incumplimientos de obligaciones por parte de la entidad.		X	1	1	Menor	Bajo	Utilización de los mecanismos de solución alterna de solución de conflictos	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria General y Oficina Jurídica	1 semana después de la ocurrencia del incumplimiento	1 semana	Seguimiento por parte del supervisor	Diariamente.
13		Especifico	Externo	Contractual	Paros ocasionados por los trabajadores y personal por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Retardo en la ejecución del servicio, incumplimiento de las obligaciones del contrato.		X	1	3	Moderado	Bajo	Multas al contratista	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria General	1 Semana	1 mes	Seguimiento por parte del supervisor	Diariamente.
14		Específico	Externo	Contractual	Daños a terceros por responsabilidad civil por parte del CONTRATISTA.	Procesos judiciales en contra del contratista		X	2	2	Moderado	Bajo	Hacer efectiva la garantía de responsabilidad civil extracontractual	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria General y Oficina	1 Semana	1 mes	Seguimiento	Diariamente.
16		Especifico	Externo	Precontractual	Errores cometidos por	No habilitación de la propuesta		X	1	2	Menor	Bajo	Requerimientos para subsanarlo	1	1	2	Bajo	Si	Comité	1 a	2 días	Revisión	Cada

					el CONTRATISTA en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos relacionados en los Pliegos de Condiciones o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato.	o retrasos en el cronograma																	
17		Especifico	Externo	Pre contractual	Precios artificialmente por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del CONTRATISTA.	Problemas en la ejecución porque el valor del contrato no sería suficiente para cumplir con la ejecución del servicio.		X	1	2	Moderado	Bajo	Pedir las aclaraciones necesarias	1	1	2	Bajo	Si	Comité Evaluador	Inmediata	2 días	Requerir al proponente a	Una sola vez
19		Especifico	Externo	Contractual	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Problemas de tipo jurídico y administrativo para el contratista..		X	2	1	Moderado	Bajo	Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	1 Semana	1 Semana	Seguimiento por parte del Interventor.	Diariamente.
20		Especifico	Externo	Contractual	Problemas presentados entre socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales y/o familiares de las empresas y/o firmas que contratan con la ENTIDAD.	Retraso en la ejecución del servicio.		X	2	2	Mayor	Bajo	Requerimiento para cumplimiento de obligaciones contractuales y la ejecución del contrato no se vea afectada	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	1 Semana	1 Semana	Seguimiento por parte del Interventor.	Diariamente.
21		Especifico	Externo	Contractual	Muerte del CONTRATISTA y/o representante legal.	Retrasos en el cronograma vigente del Contrato y la prestación del servicio..		X	2	5	Catastrófico	Alto	Terminación Unilateral.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor y Oficina	Inmediato	1 Semana	Seguimiento por	Diariamente.
22		Especifico	Externo	Contractual	Demora en la radicación (en la ENTIDAD) oportuna por parte del CONTRATISTA de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas.	Retraso en el pago por parte de la Entidad.		X	2	1	Moderado	Bajo	Requerimiento por pate del Interventor y seguimiento a sus actividades	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Inmediato	1 Semana	Seguimiento por parte del Interventor.	Diariamente.
23		Especifico	Externo	Contractual	Errores cometidos por el CONTRATISTA y/o interventor en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Actas modificatorias y Retraso en el pago por parte de la Entidad.		X	2	1	Moderado	Bajo	Realizar las actividades con mayor cuidado y celeridad.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	1 Semana	1 Semana	Seguimiento por parte del Interventor.	Diariamente.
24		Especifico	Externo	Contractual	Aplicación de nuevos descuentos legales.	Desequilibrio económico	X		1	1	Menor	Bajo	Solicitud de reconocimiento del gasto adicional.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	1 Se	1 Se	Seguimi	Diariam
25		Especifico	Externo	Contractual	Muerte de personal del CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato.	Retrasos en el Programa de Obra.		X	2	1	Moderado	Bajo	Sustitución del personal	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor y Contratista	1 Semana	1 Semana	Seguimiento por	Diariamente.
28		Especifico	Externo	Contractual	Por cambios de normatividad técnica relacionada con la ejecución del contrato,	Retrasos en el Cronograma.	X		1	2	Moderado	Bajo	Modificaciones técnicas necesarias para lograr ejecutar dentro de la normatividad el objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Inmediato	1 Semana	Seguimiento por	Diariamente.

					durante la ejecución del Contrato.																		
29		Específico	Externo	Contractual	Demora en la legalización del Contrato por parte del CONTRATISTA.	Retraso en el inicio de ejecución de los servicios.		X	1	1	Menor	Bajo	Requerimiento al Contratista	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Inmediato	1 Semana	Seguimiento	Diariamente.
30		Específico	Externo	Contractual	Demora en la radicación en la ENTIDAD, por parte del CONTRATISTA, de los documentos soportes relacionados con precios no previstos. Hace referencia a la demora en la radicación de documentos en la ENTIDAD, de forma completa, correctamente elaborados y con los respectivos vistos buenos, de conformidad con la manifestado por el Supervisor. Riesgo que asume el CONTRATISTA.	No pago oportuno por parte de la entidad.		X	1	1	Menor	Bajo	Seguimiento por parte del Supervisor	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Inmediato	1 Semana	Seguimiento por parte del Interventor	Diariamente.
31		Específico	Externo	Contractual	Abandono por parte del CONTRATISTA.	Incumplimiento contractual no ejecución de los servicios.		X	1	2	Moderado	Bajo	Imposición de Multas, o clausula pena o hacer efectiva las garantías	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Inmediato	1 Mes	Inicio	Cuando
33		Específico	Externo	Contractual	Suspensiones del Contrato.	Retraso Cronograma y de Inversiones vigente del Contrato.		X	3	1	Mayor	Bajo	Hacer seguimiento para determinar cuándo se superen las causas que la originaron.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Inmediato	Hasta que se	Seguimiento	Diariamente.
34		Específico	Externo	Contractual	Prórrogas del Contrato.	Plazo adicional para cumplir el objeto del contrato, demora en satisfacer las necesidades de los administrados		X	3	1	Mayor	Bajo	Verificación de cumplimiento de la Programación del servicio	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Cuando se dé el	Hasta el tiempo	Seguimiento por	Diariamente.
36		Específico	Externo	Contractual	Cambios en las fuentes de materiales autorizadas.	Retraso en la cronología de los servicios a prestar.	X		1	1	Menor	Bajo	Requerir para la consecución de otras fuentes autorizadas	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Desde	Hasta	Seguimiento	Diariamente.

Original Firmado
NATALIA ROMERO MESTRE
Secretaria Encargada de Planeación Distrital